

Unidad Administrativa de Secretaría
Expte.: 39/2020-CJGL
Ref.: DCC/jvsb
Trámite: Convocatoria Junta de Gobierno Local

ONALIA BUENO GARCÍA, Alcaldesa-Presidenta.

Extracto: Convocatoria de la Junta de Gobierno Local para el próximo miércoles, día 9 de septiembre de 2020, a las 12:00 horas, en sesión ordinaria.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1c) Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en orden a convocar y presidir las sesiones de la Junta de Gobierno Local, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias y artículos 69, 106 y disposición transitoria única del Reglamento Orgánico Municipal, **HE RESUELTO:**

Convocar **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local para el día **9 DE SEPTIEMBRE DE 2020** a las **12:00 horas**, en **primera convocatoria**, y en caso de no haber cuórum suficiente, se celebrará **en segunda convocatoria una hora más tarde**, de conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD número 2568/1986, de 28 de noviembre, con objeto de debatir los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

1.1.- Aprobación del borrador del acta de las sesiones celebradas el **31 de agosto de 2020**, en sesión extraordinaria y urgente y el **1 de septiembre de 2020**, en sesión ordinaria.

SEGUNDO.- INFRACCIONES A ORDENANZAS.

2.1.- Propuesta para imponer a [REDACTED] una multa por importe de 451,00 euros por la comisión de una **infracción calificada como GRAVE**, consistente en <<encontrarse bañándose en la Playa de Patalavaca, estando izada la bandera roja a las 10:15 horas, del día 2 de mayo de 2.020>>, estando dicha conducta expresamente prohibida en la Ordenanza municipal **expediente 1811/2020**.

2.2.- Propuesta para imponer a [REDACTED] una multa por importe de 450,00 euros por la comisión de una **infracción calificada como LEVE**, consistente en: <<a las 20:40 horas del día 31 de marzo de 2020, la denunciada se encontraba, en la C/ Tanausú y en la Plaza de Pino Seco en Arguineguín (Mogán), paseando al perro y dejando que miccionara e hiciese sus deyecciones en el espacio público sin portar bolsa ni líquido para realizar la respectiva limpieza >>, por tanto, una actividad expresamente prohibida en la Ordenanza municipal, **expediente 1937/2020**.

2.3.- Propuesta para imponer a [REDACTED], una multa por importe de 450,00 euros, por la comisión de una **infracción calificada como LEVE** consistente en: <<a las 20:35 horas del día 30 de marzo de 2020, la denunciada se encontraba, en la C/ Delioma en Arguineguín (Mogán), paseando un perro careciendo de envoltorios de cierre hermético para la retirada de las deyecciones y de líquido para aclarar la orina>>, por tanto, una actividad expresamente prohibida en la Ordenanza municipal, **expediente 1944/2020**.

2.4.- Propuesta para imponer a [REDACTED], una multa por importe de 901,00 euros, por la comisión de una **infracción calificada como GRAVE**, consistente en <<a las 11:45 horas del día 23 de abril de 2020, se denuncia al titular del vehículo a motor con matrícula 0161 BTM, por su abandono, al menos desde el 5 de enero de 2.020, en la Avenida de los Guayres (Mogán)>>, por tanto, al encontrarse dicha conducta expresamente prohibida en la Ordenanza municipal, **expediente 2067/2020**.

TERCERO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	07/09/2020 11:18
DAVID CHAO CASTRO (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Secretario General Accidental	07/09/2020 11:28

Por el Sr. Secretario General Accidental se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta resolución.

En Mogán, lo manda y firma La Alcaldesa-Presidenta.

El Secretario General Accidental
DAVID CHAO CASTRO
(Decreto 3146/2016 de 2 de diciembre)



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	07/09/2020 11:18
DAVID CHAO CASTRO (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Secretario General Accidental	07/09/2020 11:28